cve: BOPBUR-2012-01980

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

D. Rafael Saiz Gallo, en representación de Rasaga, S.L., con C.I.F. B-09480658, con domicilio social y a efectos de notificación en Ctra. N-620, km 20 en Estépar (Burgos), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes de un hotel-restaurante ubicado en Ctra. N-620, km 20, polígono 504, parcelas 240 y 241 en el término municipal de Estépar (Burgos). El vertido una vez depurado, se prevé evacuar al cauce del arroyo Carramedinilla (afluente del río Arlanzón).

Información pública. –

Las aguas residuales del hotel-restaurante generan un vertido con una carga contaminante estimada en una población equivalente de 300 habitantes y un volumen máximo anual de 17.520 m^3/año. Previa su incorporación al cauce receptor, serán tratadas en las instalaciones de depuración proyectadas consistentes en los siguientes equipos:

– Separador de grasas de formato rectangular y dimensiones 1,66 x 0,88 x 0,75 m y 1 m^3 de capacidad (sólo para las aguas generadas en la cocina del restaurante).

– Depuradora biológica de oxidación total diseñada para 300 habitantes equivalentes constituida por un depósito compacto de dimensiones 3 m de diámetro y 8,7 m de longitud.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro 5, Valladolid, donde se halla de manifiesto la documentación técnica del expediente de referencia (V-1271-BU).

Valladolid, a 29 de marzo de 2012.

El Jefe de Área de Calidad de las Aguas,
Julio Pajares Alonso